



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### TORRIJOS

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

Doña María del Mar Mateo Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida y reanudación del tracto sucesivo número 556 de 2014, a instancia de Mariano Miguel Loarce Alía, Clemente Loarce Alía, José Luis Loarce Alía y Tomás Loarce Alía, expediente de dominio de las siguientes fincas:

1.–Finca rústica sita en Otero es la parcela 5.075 del polígono 3 al sitio denominado “Del Palomar” de caber según registro setenta áreas, cuarenta y cinco centiáreas y sesenta decímetros cuadrados, y según catastro una hectárea, treinta y ocho áreas y ochenta y cinco centiáreas.

La finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos como finca registral número 2.026, al tomo 894, libro 28, folio 226, inscripción primera.

2.–Finca rústica, sita en Otero, es la parcela 11 del polígono 3, al sitio conocido como “La Ermita”, con una cabida según registro y catastro de cincuenta y siete áreas y veinticinco centiáreas. La finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, como finca registral número 3.046, al tomo 1.384, libro 38, folio 9, inscripción primera.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Torrijos a 4 de diciembre de 2014.–La Secretaria Judicial, María del Mar Mateo Ortega.

*N.º I.-11003*